

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles. 16 de enero de 2008

Número 10

SUMARIO

.....Página

Administración Local

AYUNTAMIENTOS	182
170 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - INTERVENCIÓN	182
165 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	182
182 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	182
167 AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	182
168 AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	183
169 AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	183
171 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	183
172 AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOLEA	183
181 AYUNTAMIENTO DE EL GRADO-LO GRAU	183
183 AYUNTAMIENTO DE BROTO	183

Administración de Justicia

JUZGADOS	183
175 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	183
176 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 HUESCA	184
152 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JACA	184
177 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 BARBASTRO	184

Otros Anuncios

174 COMUNIDAD DE REGANTES «LASESA» DEL CANAL DEL CINCA, ACEQUIA DE PERTUSA. SARIÑENA.	184
--	-----



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

INTERVENCIÓN

170

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de Suplemento de Crédito 7/07 y de Crédito Extraordinario 6/07 y 7/07 del Presupuesto del Ayuntamiento de Huesca, y el Expediente de Suplemento de Crédito 3/07 del Patronato Municipal de Deportes, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2007, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra los mismos, quedan definitivamente aprobados con el siguiente desglose por Capítulos:

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 7/07 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN:

- Capítulo VI – Inversiones reales	6.164,60 €
- Capítulo VIII – Activos financieros	6.000,00 €
Total	12.164,60 €

FINANCIACIÓN: Bajas de crédito no comprometido de otras partidas

- Capítulo VI – Inversiones reales	6.164,60 €
Nuevos ingresos no previstos inicialmente	
- Capítulo VIII – Activos financieros	6.000,00 €
Total	12.164,60 €

EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 6/07 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

CAPÍTULOS QUE SE DOTAN:

- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	21.584,00 €
Total	21.584,00 €

FINANCIACIÓN: Bajas de crédito no comprometido de otras partidas

- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	21.584,00 €
Total	21.584,00 €

EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 7/07 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

CAPÍTULOS QUE SE DOTAN:

- Capítulo VI – Inversiones reales	4.000,00 €
Total	4.000,00 €

FINANCIACIÓN: Bajas de crédito no comprometido de otras partidas

- Capítulo VI – Inversiones reales	4.000,00 €
Total	4.000,00 €

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/07 DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN:

- Capítulo III – Gastos financieros	2.000,00 €
Total	2.000,00 €

FINANCIACIÓN: Bajas de crédito no comprometido de otras partidas

- Capítulo II – Gastos en bienes corrientes y servicios	2.000,00 €
Total	2.000,00 €

Huesca, 9 de enero de 2008.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

165

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Monzón MC7/2007: Crédito Extraordinario financiado con Préstamo, adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna contra el mismo, de conformidad con el apartado segundo del referido acuerdo se considera definitivamente aprobado pasando a publicarse a continuación el texto íntegro de la citada Modificación:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria MC 7/2007 Crédito Extraordinario financiado con Préstamo, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Monzón del ejercicio 2007.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Partida: 511-60002 «Adquisición Nave Industrial»	5.000.000,00.- €
Total Importe de los Créditos Extraordinarios:	5.000.000,00.- €

FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO BANCARIO

Partida: 91701 «Préstamo adquisición Nave Industrial»	5.000.000,00.- €
Total Importe de la financiación de los Créditos Extraordinarios	5.000.000,00.- €

Monzón, 10 de enero de 2008.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

182

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de enero de 2008 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han de regir el concurso para la adjudicación de las obras de creación y adaptación de vados peatonales en las calles María Moliner, Baltasar Gracián, Ignacio Luzán, Barrio del Palomar y calle Azucarera y adaptación de accesos en Concatedral de Santa María del Romeral y Pabellón Municipal Joaquín Saludas de Monzón.

Se anuncia concurso por procedimiento de urgencia con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monzón

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: La realización de las obras de creación y adaptación de vados peatonales en diversas Calles de Monzón, entre las que se incluyen las Calles Baltasar Gracián, Ignacio Luzán, María Moliner, Barrio del Palomar, Paseo San Juan Bosco, Calle Azucarera y otras, así como la adaptación de los accesos a la Concatedral de Santa María del Romeral y Pabellón Municipal Joaquín Saludas de Monzón.

b) Plazo de ejecución: Cinco meses.

c) Clasificación del contratista:

Grupo:	Subgrupo:	Categoría:
G	6	c

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.

- Presupuesto de licitación: 155.600 € IVA incluido.

- Criterios de Selección:

€Precio, hasta 6 puntos.

€Mayores cuotas de integración de personal con discapacidad, hasta 2 puntos.

€Plazo de garantía, hasta 2 puntos.

5. Garantías

Provisional: 8.186,81 € Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Monzón.-Plaza Mayor, 4.-22400 Monzón

b) Teléfono: 974 400700.- Fax: 974 404807

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 1.9. del pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Monzón. Plaza Mayor, 4. 22400 MONZÓN

8. Apertura de Ofertas

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monzón, a las trece horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si recayese en sábado, será el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

Monzón, 11 de enero de 2008.- El concejal delegado de Urbanismo, Miguel Aso Soláns.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

167

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

En Grañén, a 10 de enero de 2008.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Lairla.

168

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha veintiocho (28) de diciembre de 2007, aprobó, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle formulado por Orconsa 2006, S.L., en relación con la modificación y adaptación de alineaciones en las parcelas 4-RA Y 4-RB, de la unidad de ejecución de San Julián, en Grañén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón.

En Grañén, a 10 de enero de 2008.- El alcalde, Esteban Juan Antonio Rodríguez Laírla.

169

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2007, aprobó el proyecto técnico de las obras de «Rehabilitación de edificio para equipamiento cultural, sito en Avenida del Flumen, 8, de Grañén», suscrito por el Arquitecto D. Antonio Alcubierre García en fecha octubre de 2007, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón trescientos tres mil novecientos nueve euros con noventa y un céntimos (1.303.909,91-).

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Grañén, a 10 de enero de 2008.- El alcalde, Esteban Juan Antonio Rodríguez Laírla.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

171

ANUNCIO

Que por CONRADO CHAVANEL, S.L., se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad clasificada de GESTOR DE RESIDUOS DE ACELITES USADOS Y ENVASES QUE LOS CONTIENEN en el Polígono Industrial Valle del Cinca, parcela 24, según el proyecto redactado por la Ingeniero Técnico Industrial, D.ª Montse Rami Pueyo, visado el 21 de diciembre de 2006 por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 18 de diciembre de 2007.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOLEA

172

ANUNCIO**Aprobación inicial Presupuesto 2008**

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión del día 27 de diciembre de 2007, aprobó inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2008, con un total en ingresos y gastos de 717.114,56 euros, sus bases de ejecución y la plantilla de personal con la relación de los puestos de trabajo y demás documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre presupuestos de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anterior no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Presupuesto General, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Peralta de Alcofea, a 8 de enero de 2008.- La alcaldesa, Obdulia Gracia Alós.

AYUNTAMIENTO DE EL GRADO-LO GRAU

181

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio de 2008 y publicación del texto íntegro de las modificaciones aprobadas, publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 249 de fecha 27 de diciembre de 2007, página 4823, en concreto en lo referente a la ORDENANZA FISCAL Nº 2, reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, se procede a su corrección:

En el artículo 4º de la citada ordenanza, donde dice: «1. Las cuotas del cuadro de Tarifas del Impuesto fijado en el artículo 96.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se incrementarán por aplicación sobre las mismas del coeficiente 1,255.», debe decir: «1. Las cuotas del cuadro de Tarifas del Impuesto, fijado en el artículo 95.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se incrementarán por aplicación sobre las mismas del coeficiente 1,293.»

Quedando el resto de la ordenanza, y en concreto los importes de las cuotas, tal como aparecieron publicadas.

El Grado-Lo Grau, a 11 de enero de 2008.- El alcalde, Joaquín Paricio Casado.

AYUNTAMIENTO DE BROTO

183

ANUNCIO

Solicitada por D. Francisco Meliz Aznar en representación de Licores Vimesa S.L., con domicilio a efectos de notificaciones C/La Iglesia número 18 de Sarvisé, licencia de actividad ambiental de actividades clasificadas para la instalación de embotelladora de pacharán en Sarvisé en el polígono 105, parcela 200, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. César Lacasa Docampo, visado el 3 de julio 2006 por la Delegación de Huesca del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información pública por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón (Sección Huesca), para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende crear y establecer, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consulta en la misma durante el horario de oficina.

En Broto, a veintisiete de diciembre de dos mil siete.- El alcalde, Carlos Borra Bernad.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****HUESCA**

175

EDICTO**CEDULA DE NOTIFICACION**

D. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 750 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.JOSE LUIS CEDRUN JUBINDO contra la empresa la empresa MESON DEL MOLINERO, S.C. y los socios de la misma ANA MARIA DOMINGUEZ BOLEA Y FELIX A. LOPEZ RUISEÑOR, sobre DESPIDO, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 329/2007.-EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.-En Huesca, a treinta de noviembre de dos mil siete.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Dña. PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 750/2007, entre partes, de una y como demandante D. José Luis Cedrún Jubindo, representado por el Letrado D. Víctor Castellón Miranda, y de otra y como parte demandada Mesón del Molinero S.C. y Dña. Ana Ma Domínguez Bolea, que comparece en su propio nombre y en representación de la empresa, y asistidos por el Letrado D. Oscar Bolea Alamañac; no compareciendo D. Felix A. López Ruiseñor, pese a estar citado en debida forma, y sobre

despido, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO, etc.-FALLO: Estimando la demanda interpuesta por D. José Luis Cedrún Jubindo, frente a la empresa Mesón del Molinero S.C. y sus socios Dña. Ana Ma Domínguez Bolea y D. Felix A. López Ruiseñor, por despido, debo declarar el mismo improcedente, condenando a la demandada al abono de una indemnización por importe de 473,18 € y de los salarios de tramitación hasta la fecha en que debió extinguirse el contrato, 12 octubre 2007, y que ascienden a 672,96 € sin que quepa el derecho de opción a la readmisión.-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia, cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el que deberán anunciar por comparecencia o por escrito en este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositada en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-0750-07, abierta en la oficina principal del Banco Español de Crédito de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 € y designar Letrado encargado de la interposición del recurso, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite. Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.-La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.-Rubricado.»

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA al demandado D. FELIX A. LOPEZ RUISEÑOR, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En HUESCA, a nueve de enero de dos mil ocho.-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

HUESCA

176

N.I.G.: 22125 1 0202490 /2007.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 604 /2007.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO. De Dña. MARÍA JOSÉ VIÑUALES PUERTAS, JOSÉ MARÍA VIÑUALES PUERTAS.

Procuradora Sra. MARÍA JOSÉ MAUREL BOIRA, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Siendo Parte: MINISTERIO FISCAL

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ZANDUNDO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 604 /2007 a instancia de JOSE MARIA VIÑUALES PUERTAS, MARIA JOSE VIÑUALES PUERTAS, expediente de dominio para la INMATRICULACIÓN de las siguientes fincas:

- Casa en C/ de la Parra, nº 3, en el término de Buñales, distrito municipal de Tabernas (Huesca), con una superficie según catastro de 279 m2, lindante al norte con Jesús Lecina, al sur con la calle, al este con Inmaculada Sese y al oeste con Alberto Sanz. Inscrita al Tomo 1122, libro 11 de Tabernas del Isuela, folio 21, finca 754, inscripción 2a, Referencia Catastral 4784604YM1548D0001SM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita directamente a las siguientes personas: Francisca Cañardo Boira, Isidoro Gastón Artieda y Bernardina Gastón Artieda, sus herencias yacentes o ignorados herederos, como personas con algún derecho real sobre la finca, para que en el término de los DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a veintiocho de diciembre de dos mil siete.-La magistrado-juez (ilegible).-El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

JACA

152

Número de Identificación Único: 22130 1 0101897/2007.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 367/2007.

Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.

De D. CARLOS PARDO ESCARTIN.

Procuradora Sra. MARIA DOLORES DEL VAL ESTEBAN.

EDICTO

DOÑA MARIA ESPIAU BENEDICTO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE JACA.

Hago saber que en declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 367 /2007 por el fallecimiento sin testar de D. CARLOS PARDO ESCARTIN, a instancia de Da CONCEPCIÓN PARDO ESCARTÍN, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jaca, a cuatro de enero de dos mil ocho.-La juez (ilegible).-La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO

BARBASTRO

177

Juicio de Faltas 244/2006.

Número de Identificación Único: 22048 2 0102193 /2006.

EDICTO

D. PASCUAL SIMON CARBONELL, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE BARBASTRO.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 244 /2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. RICARDO GONZALEZ LOPEZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 244/06, seguida por una falta DE INJURIAS contra MANUELA GIMENEZ LARA.

FALLO:

DEBO ABSOLVER COMO ABSUELVO A MANUELA GIMENEZ LARA, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Huesca en el Plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MIGUEL RODRIGUEZ FERRAGUT, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de HUESCA, expido la presente en BARBASTRO, a cuatro de enero de dos mil ocho.- El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES «LASESA»

DEL CANAL DEL CINCA,

ACEQUIA DE PERTUSA. SARIÑENA.

174

D. JESÚS GUILLEN TORRES. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES «LASESA».

Hago saber a todos los regantes y usuarios de los Sectores XXIX, XXX, XXXI-1º, XXXI-2º y XXXII del Canal del Cinca, Acequia de Pertusa, que les convoca a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero del 2008, jueves, en el salón del cine El Molino de Sariñena, en Avenida de Fraga, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General celebrada el día 05-05-07.

2º.- Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, que para el año 2008 presentará la Junta de Gobierno. Aprobación de la derrama.

3º.- Informes sobre las obras del embalse de Lastanosa. Acuerdos que procedan.

4º.- Informes sobre las energías renovables. Acuerdos que procedan.

5º.- Informes del Presidente. Acuerdos que procedan.

6º.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

Caso de no asistir representación absoluta de la propiedad en la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las 19,00 horas del mismo día y lugar, advirtiendo que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que asistan a la misma.

Dado en Sariñena, a 14 de enero del dos mil ocho.- El presidente, Jesús Guillén Torres.

DEPÓSITO LEGAL: HU-1/1958

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

HUESCA